

Asunto: SOLICITUD RESPUESTA REQUERIMIENTOS_RENDICION CUENTAS_SUBA

Estimada dra. Adriana,

se remite respuesta generada por la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial sobre los segmentos consultados:

- De acuerdo con la solicitud de la señora Liliana Palomino, se debe aclarar que los 12 segmentos que componen las vías de su pregunta están reservados por el Instituto de Desarrollo Urbano, que es la Entidad a la cabeza de la conservación de las vías por las que transitan las rutas del Sistema Integrado de Transporte Urbano de la ciudad - SITP.
- De acuerdo con la solicitud de la señora María Cecilia Rojas, se encontraron 5 segmentos viales aledaños al cruce de la calle 167 con carrera 54. De éstos, 2 tienen reportes de mejoramiento realizado por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, dos están reservados por el IDU para su intervención y uno está reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Suba para su intervención.
- Respecto al segmento vial local consultado por el señor César Salamanca de la carrera 51A con calle 127B Bis, se informa que está reservado para intervención por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- Respecto a los segmentos consultados por el señor Jhon Alexander Céspedes se debe informar que de los segmentos de la carrera 91 están reservados para intervención por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba, el segmento de la calle 145B se reporta en buen estado y el segmento de la carrera 92 está también reservado por el FDL Suba para su intervención.
- El segmento de la carrera 98 consultado por el señor Heliberto Cañas se encuentra actualmente en construcción por el Fondo de Desarrollo Local.
- Respecto a los segmentos consultados por la señora Cecilia de la Rosa pertenecientes a la calle 116 se debe informar que están reservados por el Instituto de Desarrollo Urbano, Entidad que debe dar cuenta de su trámite.
- Al señor Julio César Bernal se le responde que de los 4 segmentos que forman el cruce de la Calle 167 con carrera 54 uno está reservado por el FDL de Suba, otro segmento fue mejorado por el Fondo de Desarrollo Local y los segmentos de la carrera 54 están reservados por el Instituto de Desarrollo Urbano para su intervención.
- Respecto a la consulta de la señora Carolina Vargas sobre la calle 146F con Av. Boyacá se le contesta que los 4 segmentos que hacen parte de la 146 F y conducen a la Av. Boyacá están reservados para su intervención por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Se adjunta archivo Excel con el reporte de la consulta de los CIV solicitados y copia del requerimiento hecho a la UAERMV, quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	 <p>BOGOTÁ</p>	<p>Christian Medina Fandiño Contratista OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Unidad de Mantenimiento Vial Alcaldía Mayor de Bogotá Teléfono: (+57-1) 3779555 EXT 1026</p>
--	--	--